



Asunto:	Licitación del contrato de servicios de helicópteros necesarios para el cumplimiento de las funciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
Trámite	Acta nº 4. Apertura del sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".
Fecha	18 de enero de 2023

## **ACTA Nº4**

### **APERTURA SOBRE C – “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”**

#### **ASISTENTES:**

- D. José Javier Boulandier Herrera.
- D. Pedro María Zaro Loperena.
- D. Juan Manuel Lobo Palanco.
- D. Javier Moreno Zudaire.

En la Sala de reuniones del Servicio de Protección Civil y Emergencias en el edificio sito en la calle Aoiz nº 35 bis de Pamplona, 3ª planta, siendo las 10:00 horas del 18 de enero de 2023, se reúne las personas expresadas al margen con el objeto de proceder a la apertura del sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", presentado por la empresa licitadora admitida a la licitación de referencia.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 15.3 de las condiciones particulares del Pliego Regulator:

*“Efectuada la valoración de los criterios NO cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Sobre B), se procederá a la apertura en acto interno de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas (Sobre C).*

*Posteriormente, se establecerá el orden de prelación de los licitadores que hayan formulado una propuesta admisible, con las puntuaciones obtenidas.”*



En su virtud, tras el preceptivo anuncio publicado en el Portal de Contratación de Navarra, se procede en el día y hora señalados, a la apertura del sobre C - "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas", presentado por la empresa ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES S.L., con el siguiente resultado:

**ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES, S.L.**

Oferta económica	Ampliación del periodo Tipo C	Bolsa de Horas	Precio horas adicionales	Duración Plan Formativo Trienal
7.950.000 euros IVA exento	1 mes campaña invierno 1 mes campaña verano	40 h/año	Tipo A: 1.500 Tipo B: 1.000 Tipo C: 1.100	300 horas

Posteriormente se establece el orden de prelación de los licitadores que han formulado una propuesta admisible, con el siguiente resultado:

**ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES, S.L.**

	Valoración
<b>1.- Criterios NO cuantificables mediante fórmulas:</b>	<b>31,5 puntos</b>
1.1.- Plan de organización anual del servicio	7 puntos
1.2.- Sistema de Gestión Operativa y Sistema de Seguimiento	4 puntos
1.3.- Características de aeronave "Tipo C" campaña Invierno	14 puntos
1.4.- Características de aeronave "Tipo C" campaña Verano	1,5 puntos
1.5.- Características de la cámara en aeronave Tipo B	1 puntos
1.6.- Contenido Plan formativo (Criterio social)	4 puntos
<b>2.- Criterios cuantificables mediante fórmula:</b>	<b>50 puntos</b>
2.1.- Oferta económica	30 puntos
2.2.- Ampliación del periodo contratación helicóptero "Tipo C"	8 puntos
2.3.- Bolsa de horas	2 puntos
2.4.- Precio de las horas de vuelo adicionales	5 puntos
2.5.- Duración del Plan Formativo Trienal (Criterio social)	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>81,5 puntos</b>



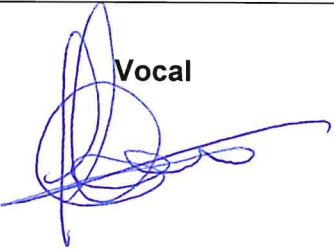



Como se aprecia, la oferta presentada por ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES S.L. reúne la mejor relación calidad – precio, por cuanto es la única admitida y cumple con todos los requisitos de carácter técnico y económico exigidos en el Pliego Regulator.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

1. Requerir a ELIANCE HELICOPTER GLOBAL SERVICES S.L., la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 de las condiciones particulares del Pliego Regulator.
2. Conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas se da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta.

<p><b>Presidente</b></p>  <p>D. José Javier Boulandier Herrera</p>	<p><b>Vocal</b></p>  <p>D. Pedro María Zaro Loperena</p>
<p><b>Vocal</b></p>  <p>D. Juan Manuel Lobo Palanco</p>	<p><b>Vocal secretario</b></p>  <p>D. Javier Moreno Zudaire</p>

